

## DECRETO ALCALDICIO Nº 2.3444 QUILLON, 9.2 JUL 2021

## VISTOS:

- 1. Lo dispuesto en el Artículo 19° de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 2. Decreto Alcaldicio Nº 3.691 de fecha 10.12.2020 que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2021.
- 3. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25 de Noviembre de 2020 que nombra a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal.
- 4. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
- Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
- 6. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica.
- 7. Sentencia de proclamación de Alcaldes causa rol N°179-2021de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
- 8. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades;

## **DECRETO:**

- 1.- NOMBRASE conforme a la normativa vigente el comité de selección para el llamado a consurso público de los cargos vacantes existentes en la Planta Municipal, 1 cargo Administrativo grado 18° E.M.S. y 1 cargo Auxiliar grado 18° E.M.S., a los funcionarios que se detallan a continuación:
  - Edgardo Carlos Hidalgo Varela, Secretario Municipal, grado 8° E.M.S.
  - Gerardo Vásquez Navarrete, Director Administracion y Finanzas, grado 8° E.M.S.
  - Daniel Coloma Hueico, Director de Control, grado 8° E.M.S.
  - Amalia Pacheco Bravo, Jefa Recursos Humanos, grado 12° E.M.S. (secretaria Comité)
- 2.- En caso de impedimento de uno de los integrantes del comité de selección para participar en el proceso o parte del mismo, será subrogado en el orden señalado a continuación:
  - José Acuña Salazar, Administrador Municipal, grado 8° E.M.S.
  - Mario Gallardo Jara, Director Secretaria Municipal de Planificación, grado 8 E.M.S.
  - Nestor Cid Pedreros, Director de Obras, grado 9° E.M.S.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CHINPLASE Y ARCHIVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA

SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

GVN/APB/noi
DISTRIBUCION:

ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO

MIGUEL PEÑA JARA

QUILLON ALCALDE